

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****NAVACERRADA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía número 829/2025, de fecha 3 de junio de 2025, se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navacerrada, mediante el procedimiento de concurso de méritos, al objeto de nombrar funcionarios/as interinos y/o personal laboral por razones de necesidad y urgencia.

Las bases específicas de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada (<https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/>).

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios relativos a este proceso serán publicados en el tablón de anuncios/edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada.

En Navacerrada, a 5 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero.

(02/9.125/25)

